



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**

DECRETO ALCALDICIO N° 868

CHILLAN VIEJO, 02 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto alcaldicio N° 939 del 03.02.2022 que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación que se indica y Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] realice traslado de Junta de Vecinos Padre Hurtado 3 a la ciudad de Dichato, el día viernes 03 de febrero de 2023, en vehículo patente **BXDH29**, sin pernoctar.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** cometido a Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para realizar traslado de Junta de Vecinos Padre Hurtado 3 a la ciudad de Dichato, el día viernes 03 de febrero de 2023, en vehículo patente **BXDH29**, sin pernoctar.
- 2.- **PÁGUESE**, viático, peajes, y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Eduardo Arriagada Navarrete, el día viernes 03 de febrero de 2023, en vehículo patente **BXDH29**, sin pernoctar.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA DAEM (S)**

ACC / RBF / LMO / OES / EOL / dj

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



- 4 FEB 2023